EN GELLNER, Ernst et al. (1977) Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas Madrid: Ediciones Júcar, 1985
pp. 9 - 16
pp. 79 - 92

Ernest Gellner

Patronos y clientes

Los términos *patrono* y *cliente* tienen sentidos muy variados.

El tipo de patronazgo que nos ocupa es una forma de *poder*. Nos intriga, en parte, porque nos desagrada. ¿Por qué? Ofende nuestro igualitarismo y nuestro universalismo. En general, patronos y clientes son desiguales. Las relaciones de patronazgo son altamente específicas. No se adecúan al principio de que las situaciones que son iguales deben ser tratadas en términos de igualdad.

Naturalmente, podemos equivocarnos al rechazarlo. El patronazgo puede tener sus ventajas. Debemos mantener una actitud abierta ante el tema. Pero al mismo tiempo debemos admitir que el tema apela a nuestro «voyeurismo» político. Disfrutamos observando una relación política que sospechamos ilícita.

Podemos abordarlo por vía de eliminación, diciendo lo que *no* es.

En una burocracia centralizada y respetuosa con la ley, el poder no es una forma de patronazgo. En tanto los burócratas sean seleccionados de acuerdo con criterios justos y públicos para sus cargos, estén obligados a observar reglas imparciales, sean responsables de sus actos y puedan ser removidos de sus puestos sin dificultades insalvables y de acuerdo con procedimientos reconocidos, no son verdaderos patronos, aun cuando ejerzan mucho poder. Sólo cuando faltan algunos de aquellos rasgos las burocracias se convierten también, como sucede a menudo, en redes de patronazgo.

Tampoco la organización política de una sociedad dominada por las relaciones de parentesco es realmente un ejemplo

de patronazgo. Esto puede resultar paradójico, puesto que el patronazgo emplea a menudo el lenguaje del parentesco y utiliza los lazos de sangre. Sin embargo, me parece que una sociedad de parentesco auténtica es la antítesis del patronazgo. En una sociedad de parentesco auténtica los criterios de sangre son cruciales para la definición de los grupos sociales y las relaciones de poder. (El parentesco no es jamás el único determinante de estas cosas, pero puede ser el principal).

Algunos sostenemos que estas sociedades de parentesco, en el sentido descrito, existían hasta hace muy poco en el sur, en las orillas musulmanas del Mediterráneo. El asunto sigue en disputa, pues algunos sostienen que el parentesco era más un lenguaje que una realidad; que bajo un lenguaje de parentesco patrilineal se escondía una realidad más cercana al patronazgo. Una de las razones por las que encuentro esto difícil de aceptar es que si decimos que el parentesco *siempre* era ideología más que realidad, ya no podremos decir que en el último tiempo, debido a la centralización creciente, se ha producido un deslizamiento desde la confianza en los parientes a la confianza en los patronos. A mí me parece que este es uno de los cambios más conspicuos que, en lo que recordamos, haya ocurrido en áreas hasta aquí «tribales», y me repugna muchísimo aceptar una teoría que me priva de términos para reflejar esta tansformación.

Si estoy en lo cierto al creer en la primacía política del parentesco en algunas sociedades, quiere decir que existe una forma de organización en la que los hombres confían su seguridad a grupos concéntricos de primos, «hijos de tíos paternos»; esperan su ayuda en los conflictos, en virtud del juramento colectivo, y admiten el deber correspondiente de proporcionar la misma ayuda. En tales circunstancias, las relaciones asimétricas de patronazgo pueden ser de importancia secundaria.

Habría que añadir un punto: la terminología de patronazgo y clientelismo que empleamos tiene su origen en los términos empleados para incorporar a grupos sin vínculos genealógicos dentro de una sociedad de parentesco. Cualquier sociedad de parentesco debe tener instrumentos y términos para tales incorporaciones. Una sociedad de parentesco descansa generalmente en algún tipo de tosco equilibrio entre los grupos que la componen, y los accidentes de la demografía romperán este equilibrio a no ser que la cultura venga en ayuda de la naturaleza, restaurando la igualdad a espaldas de la genealogía. Pero aunque son estos procedimientos los que nos han dado el vocabulario del patronazgo, en realidad no constituyen ejemplos de lo que entendemos por patronazgo actualmente. Constituyen una especie de complicación en el interior de los sistemas de parentesco, sin alterar su esencia.

El feudalismo tampoco constituye una forma de patronazgo, a pesar de que las semejanzas son obvias. El feudalismo puede definirse como un sistema que distingue tajantemente entre guerreros y campesinos, asignándoles estatutos jurídicos diferentes; dentro del suyo, además, cada individuo del estrato de los guerreros controla autónomamente un territorio delimitado, en el que combina el ejercicio de las funciones administrativas, judiciales y militares; por último, el sistema está organizado de tal manera que los señores locales deben obediencia a los que están situados por encima de ellos en una pirámide que, en términos ideales, tiene a un solo individuo en su vértice.

El intercambio de trabajo, ayuda, renta o impuesto a cambio de protección y acceso a la tierra, entraña rasgos que son comunes al feudalismo y al patronazgo, particularmente en la esfera de la moral: fidelidad a las personas antes que a los principios, culto al honor, a la lealtad, a la violencia y a la virilidad. Aun así, me parece erróneo identificar feudalismo y patronazgo.

Bajo el feudalismo, estos principios se hacen abiertos y reconocidos, son únicos e inequívocos. Cada hombre, en cuanto detentador de un dominio, está abiertamente comprometido con un señor (aun cuando, evidentemente, se presenten formas complejas de tenencia de la tierra que conducen a enormes asimetrías). Estas lealtades y desigualdades tienen sus ritos y sacramentos, su ética está codificada y formalizada, y es proclamada con orgullo. El ethos y el simbolismo del sistema tienen un gran prestigio, que se prolonga a ojos vista más allá de la desaparición del propio sistema.

Por el contrario, me parece que está en la esencia del sistema de patronazgo el que, aunque no desprovisto de orgullo, pertenezca siempre a un *pays réel* que es ambivalentemente consciente de no ser el *pays légal*. El patronazgo puede no ser siempre y necesariamente ilegal y corrompido, y tiene de he-

cho su propio orgullo, su moralidad: pero, aunque pueda despreciar la moralidad oficial como hipócrita, fraudulenta o afeminada, sabe sin embargo que está al margen de *la* moralidad oficial. El feudalismo puede convertirse en la Gran Tradición de una sociedad; el patronazgo, no. ¿Es el patronazgo un feudalismo fallido? ¿O es el feudalismo un patronazgo santificado por la estabilidad ritual y el reconocimiento público?

Tampoco el mercado es patronazgo. Las relaciones puramente económicas pueden ser desiguales y brutales, como se complacen en recordarnos sus críticos. Pero son también, en cuanto económicas, impersonales. Según los críticos, éste es precisamente su pecado definitivo. Sin duda, con mucha frecuencia, los lazos políticos y los económicos van juntos. Pero cuando la relación económica actúa más o menos por su cuenta, podemos hablar de explotación, pero difícilmente de patronazgo. Paradójicamente, el uso corriente de los términos *patrono* y *cliente* se aplica en este contexto económico. Pero aquí debemos apartarnos del uso. No nos interesan los circuitos del comercio minorista, en sociedades en las que los clientes no suelen tener vínculos políticos con sus proveedores.

El estado liberal que ejerce de mero vigilante nocturno, y que es el correlato político del mercado, dista en consecuencia de promover o permitir el patronazgo. En tanto en cuanto se acerca a su ideal de interferir al mínimo, y se limita a su papel imparcial en el centro del ring, evita el surgimiento de relaciones de patronazgo.

Finalmente, creo que tampoco las sociedades pequeñas, íntimas, pueden considerarse como sistemas de patronazgo. Es cierto que tales sociedades suelen conocer prolongadas relaciones asimétricas, en las cuales se intercambian servicios y protección no comparables y se generan sentimientos de lealtad, pero éstos no encuentran una ratificación formal en un ritual o en un código. De ahí que, en los términos del síndrome que he tratado de describir, algunas puedan parecer asimilables a los sistemas de patronazgo. Sin embargo, me resisto a incluirlas. El «verdadero» patronazgo lo considero un sistema, un estilo, un clima moral. En una sociedad pequeña, íntima, las relaciones de cuasi-patronazgo apenas llegan a formar un sistema, ni en el sentido de que se integren en una red más amplia, ni en el sentido de que adquieran autoconciencia. En sociedades más amplias, el patronazgo propiamente dicho es un ethos: la gente sabe que es *una* manera de hacer, entre otras posibles.

Naturalmente, nadie tiene derecho a imponer sus definiciones a los demás. He intentado circunscribir el patronazgo de una manera que justifique las asociaciones que actualmente evoca el término, y que al mismo tiempo sea útil para clasificar y comprender sociedades concretas. El patronazgo es asimétrico, implica desigualdad de poder; tiende a formar un sistema amplio; a extenderse en el tiempo, o por lo menos a no limitarse a una transacción única y aislada; a poseer un ethos particular; y, aunque no siempre sea ilegal o inmoral, a situarse al margen de la moral formal oficialmente proclamada por la sociedad en cuestión.

En alguna medida, este conjunto de rasgos puede estar presente casi en cualquier sitio, o por lo menos es bastante común. Lo que constituye una sociedad de patronazgo no es la simple presencia de este síndrome, sino su posición prominente o dominante, en detrimento de otros principios de organización social. Las sociedades mediterráneas tienen claramente una imagen de patronazgo. ¿Está justificada? ¿Se trata del mismo patronazgo en todas ellas? ¿Cuáles son sus condiciones y sus consecuencias?

¿Qué es lo que propicia la emergencia del patronazgo? La forma de poder. Allí donde el poder se halla fuertemente centralizado o, por el contrario, muy difuso, el patronazgo es consecuentemente menos común. Por lo tanto, las sociedades segmentadas con poderes muy dispersos, las burocracias eficazmente centralizadas, las economías de mercado con estado liberal controlado, son tierras poco fecundas para el patronazgo. Son el estado escasamente centralizado, el mercado defectuoso o la burocracia ineficaz los que parecen favorecerlo.

La centralización incompleta puede manifestarse de dos maneras: territorial o cualitativa. Un estado puede tener un control solamente parcial de algunas zonas distantes y resultarle antieconómico acentuar su presencia en ellas. En ese caso puede entregar poderes a individuos que en teoría son representantes suyos, pero que de hecho poseen una base local de poder, y que actúan como intermediarios entre las exi-

gencias del poder central y los intereses locales. O bien, un estado puede controlar todo el territorio, pero carecer de los recursos técnicos para imponer su voluntad en algunos aspectos de la vida, por ejemplo en la economía, en la educación, en la sanidad. Esto también conducirá a la aparición de agentes-patronos, que controlarán beneficios que no pueden ser distribuidos según las reglas oficiales. El fracaso puede venir de un nivel excesivamente alto de aspiraciones, debido a una competencia por el prestigio entre naciones. Por ejemplo, si un estado crea un servicio nacional de salud gratuito, sin contar con un número suficiente de médicos, la consecuencia inevitable es que surjan agentes informales que se encarguen de repartir unos servicios médicos escasos y teóricamente gratuitos.

Otra aspiración irreal puede ser la de alcanzar un consenso nacional, en estados de partido único adictos a la noción de un ideal nacional supremo al que se debería general lealtad. En tales circunstancias, las redes de patronazgo llegan a convertirse en partidos políticos vicarios, en asociaciones informales para la promoción de determinados puntos de vista. En tales sociedades, el *faccionalismo* está considerado como un pecado político capital. Estos amagos de partido son considerados como clientelas engañadas al servicio de políticos que buscan su propio provecho. Estamos acostumbrados a la idea de que estos movimientos personalistas se hagan pasar por movimientos ideológicos. Pero deberíamos tener en cuenta también la posibilidad inversa: que, a veces, lo que aparece como un movimiento personalista pueda encubrir un movimiento ideológico.

Las formas de poder y de vulnerabilidad (que para John Waterbury constituyen la clave del patronazgo, son legión, pero algunas parecen especialmente aptas para generar el patronazgo. Un estado débil, pero no tan débil como para tolerar un feudalismo abierto y reconocido, puede, en cambio, estimular una explotación cuasi-feudal en zonas rurales apartadas. Entonces se entregarán trabajo o productos agrícolas a cambio de protección o, aún más brutalmente, para evitar atropellos. Otra forma de patronazgo es la que surge cuando un estado moderno a semimoderno opera con un lenguaje todavía ininteligible para gran parte de la población, de modo que ésta tiene que recurrir a intermediarios (abogados, polí-

ticos, o bien, como suele suceder, a ambos a la vez) si quiere obtener algún beneficio o evitar la persecución. Esta situación se puede combinar con que el estado sea un importante contratista, quizás el principal, de mano de obra, y que aquellos intermediarios controlen también el acceso a los empleos.

Conviene recordar también que la inseguridad, y el consiguiente intercambio de bienes por protección, no se da únicamente en zonas rurales inaccesibles. Mucho antes de la emergencia de las guerrillas urbanas o del colapso del control en algunas ciudades industriales, el estado puede haber sido incapaz de, o poco inclinado a, imponer su autoridad en vastas zonas urbanas. También estas situaciones dan lugar al típico «protector» urbano, que impone su control allí donde no lo imponen los de más arriba.

También la debilidad del estado, que propicia la aparición de patronos, puede tener distintas formas. Se ha dicho, por ejemplo, que mientras el estado libanés es una asociación de patronos, el estado tunecino es una máquina de hacer y deshacer patronos. Hay una especie de espectro, que va desde el estado que no es más que una asociación para la protección de una clase patronal preexistente, por medio de un estado que manipula a unos patronos contra otros, hasta el estado que los crea y los destruye mediante el reparto temporal de cargos políticos.

Tal vez algunos aspectos de la vida sean más propicios al patronazgo que otros. La política, por cierto, puede ser uno de ellos. Los beneficios de la política, como la seguridad, la vida, o la identificación con una comunidad, son imposibles de cuantificar y de medir, y son a largo plazo. No es fácil atribuirles un precio, expresarlos en términos de alguna moneda natural. Si faltan, con ellos puede irse al garete todo lo demás, incluso las medidas de valor más neutrales. Y, sin embargo, la vida y sus crisis nos fuerzan a elegir, a comparar esos imponderables con otras consideraciones. La lealtad política puede implicar la promesa de apoyo incondicional en situaciones hipotéticas de conflicto total. Por el contrario, los beneficios económicos son, al menos teóricamente, calculables, descomprometidos y tajantes: de ahí que las operaciones económicas puedan ser aislables, y no tengan por qué originar ningún tipo de relación permanente. Compro a este

precio y vendo a este otro, y ni el vendedor ni el comprador se convierten en amigos o enemigos, o en conocidos siquiera. Por el contrario, los imponderables a largo plazo que se «intercambian» en una relación política, dan ipso facto una mucho más profunda coloración política a los lazos entre las partes que intervienen en la transacción. Por eso la política es propicia al patronazgo, mientras que la economía sólo lo es cuando se politiza. O, quizás, es plausible sospechar que el patronazgo sólo se puede evitar cuando las relaciones son anónimas y específicas, en una sociedad de masas; y que en una élite más íntima, donde las relaciones no pueden ser anónimas ni los criterios universales, el patronazgo tiene que ser endémico.

Estos problemas no han sido agotados, y mucho menos resueltos. Pero queremos pensar que hemos hecho un buen comienzo.

Sydel Silverman

El patronazgo como mito

La ciencia social ha invertido una gran cantidad de energía en los esfuerzos por definir «el fenómeno» del patronazgo y por describir las variadas formas que puede asumir en diferentes tiempos y lugares. Raramente, en cambio, este debate sobre la definición se ha ocupado de las diferencias subyacentes en cuanto a la naturaleza del fenómeno. ¿De qué hablamos, de algo que «está ahí», en acciones observables, de algo que está en la cabeza de nuestros informadores, o de un esquema analítico que está en nuestras propias cabezas? En mi opinión, la falta de reconocimiento de las diferencias que mantenemos en torno a estas posiciones, y el no haberlas tratado por separado, ha impedido el desarrollo de teorías productivas sobre el patronazgo y la comunicación inter e intradisciplinaria.

En el estudio de las sociedades mediterráneas, el problema se complica a causa de la confusión lingüística. Tenemos que ser capaces de distinguir entre el «patrono» de nuestra teoría y el *padrone* o *patrón* de que nos hablan nuestros informantes. Puede que sea lo mismo, pero puede que no; no podemos saberlo si desde el principio no los definimos por separado.

El problema es, en primer lugar, metodológico. ¿Sobre qué base identificamos unos modelos en nuestros datos, y los llamamos «patronazgo»? ¿Contemplamos el comportamiento y los efectos de la acción, o bien preguntamos a la gente sobre lo que ellos piensan que está pasando, o ambas cosas a la vez? Si hacemos ambas cosas, ¿sumamos sencillamente los distintos tipos de información, o los «pesamos» de distinta manera? ¿Y cómo nos arreglamos con las discrepancias entre informaciones?

Más allá de las cuestiones de método, está el tema del sta-

J. Romero-Maura

El caciquismo como sistema político

A finales del siglo pasado, como consecuencia de su derrota en la guerra con los Estados Unidos (1898), los españoles se volvieron hacia sí mismos y se pusieron a contemplar su sistema político con mayor intensidad y mayor sentido crítico que antes. La mayoría de aquellos cuyas palabras conservamos afirmaron que el sistema era malo, y que sus males eran debidos al caciquismo, a las fechorías de los patronos políticos (caciques) y de sus clientes.

Por qué y cómo había alcanzado el caciquismo tanta prominencia era una pregunta contestada de diversas maneras, como diversas eran las opiniones acerca del papel funcional del caciquismo. Unos decían que los caciques eran gente rica que abusaban de su riqueza, y otros que eran políticos poderosos que abusaban de su fuerza política. Muchos decían que el caciquismo lo sostenía el Ministerio del Interior, y que para eliminarlo bastaba con la voluntad de los de arriba; para otros, la raíz del mal estaba en los propios jefes locales. Según la perspectiva, la causa podía estar en el exceso de burocracia o en su penuria. El atraso económico y una serie de tradiciones arraigadas también eran culpados en ocasiones. Se afirmaba que el caciquismo ejercía una función social disgregadora; pero había algunos, incluso entre aquellos a quienes repugnaba, que afirmaban que, por el contrario, y dada la situación existente, el caciquismo servía para cohesionar el cuerpo social. Y así sucesivamente.

En las páginas que siguen trataré en primer lugar de mostrar cómo los datos relacionados con un conjunto de acontecimientos y relaciones constitutivos de o relacionados con el caciquismo se prestan a una descripción coherente una vez

que contemplamos el caciquismo desde un ángulo determinado. Para simplificar, el grueso de los ejemplos se refiere a Cataluña durante el período 1898-1909. Sin embargo, los datos de mis propias investigaciones y los que me han facilitado otros colegas que han investigado profundamente en otras zonas, ratifican —al menos por el momento— que la descripción que viene a continuación se acomoda a los datos por ellos desenterrados.

España estaba regida en aquella época por una Constitución que se asemejaba, sobre el papel, al sistema británico. En la práctica, el turno de los partidos llamados «dinásticos» —Conservadores y Liberales— no dependía de procedimientos electorales normales. En general el pueblo no votaba, independientemente de lo que pudiera indicar un repaso somero de los datos electorales.[1] Los diputados eran seleccionados por los caciques tras unas negociaciones entre estos últimos y el gobierno, y entre los líderes de partido o de facción en la capital.

El país estaba organizado desde comienzos del siglo XIX según un sistema administrativo altamente centralizado. Los gobernadores civiles se acercaban mucho a los *préfets* franceses; es decir, manejaban a nivel provincial todo el poder del estado que representaban. Las autoridades locales tenían muy poca independencia, presupuestaria o de cualquier otro tipo. El gobernador civil era siempre un hombre de partido, inscrito en el partido que estaba en el poder. Se le nombraba apenas el partido asumía el gobierno, y su primera misión consistía generalmente en «preparar» las elecciones siguientes: de hecho, la disolución del Parlamento era privilegio de la Corona, y antes de convocar nuevas elecciones el rey hacía entrar en el gobierno al otro partido dinástico, el cual «hacía» las elecciones. Ningún gobierno perdió jamás una elección, excepto una vez, cuando los titulares quisieron imponer unos resultados contrarios a la voluntad de los caciques y de los líderes de facción.

El gobernador civil solía saber de antemano el tipo de gente que iba a encontrar en las circunscripciones locales. Cuando un gobernador se tomaba la molestia de describir a los caciques, los retrataba de la misma manera que lo hacían los escritos anticaciquistas de la época: «Aquí no tenemos desinterés, ni disciplina, ni organización. Cada cual se mueve según

sus propios intereses personales, y todas las pasiones personales tienen prioridad sobre los intereses públicos y los del partido» (González Seara, 1966, p. 190). El cacique local tiende a ser «dominante, testarudo [está], acostumbrado a imponer su voluntad sin discusión» (Archivos del Ministerio del Interior, 1905). «La verdad es que no tenemos políticos, sino una banda de intrigantes sin buena fe ni principios» (Archivo Maura, 1907).

Los caciques no siempre eran gente rica, por cierto. Un senador por Gerona se negó durante todo el año 1906 a pagar los impuestos de su pequeño molino, por la sencilla razón de que no tenía con qué. En Castillo de Haro, se produjo la ruptura entre el cacique y los habitantes del pueblo cuando aquél se negó de plano a aceptar una reducción del presupuesto municipal de 8.000 a 6.000 pesetas; según todas las apariencias porque lo dejaba en la calle: la diferencia había sido presupuestada originalmente para costear el funcionamiento de un hospital inexistente y para la construcción de un cementerio y una capilla que nadie quería. En Llagostera la población, que se quejaba de que pagaba más impuestos que los vecinos de otras poblaciones cercanas, le ofreció al cacique una pensión mensual de 500 a condición de que se retirara para siempre de la política (Archivo Romanones). El mando que tenía el cacique en su zona no era siempre, ni siquiera la mayoría de las veces, consecuencia de su riqueza. No podía serlo en un país donde, en muchas zonas, sencillamente no había terratenientes o contratistas que fueran muy ricos o que tuvieran una posición económica sobresaliente.

El cacique que no tenía estas armas, o que teniéndolas se negaba a usarlas, contaba con otras palancas de control. Los gobernadores civiles lo descubrían en cuanto llegaban a sus puestos. Comas i Masferrer, el poderoso cacique liberal de Barcelona de finales de siglo, tenía acceso incluso a la clave secreta del Ministerio del Interior, de modo que no necesitaba confiar al gobernador civil los mensajes electorales confidenciales. Al tomar posesión del gobierno civil de Gerona, en 1907, Moreno Churruca describía de este modo la situación de la provincia bajo la administración liberal que le había precedido:

Nadie puede imaginar, a no ser que lo vea y lo sienta, lo que Roure (el cacique liberal de aquí) significaba cuando tomé posesión... Su influencia domi-

naba el Juzgado, la oficina de Hacienda, la Audiencia, la Diputación y hasta el mismo Gobierno Civil. Tenía en sus garras hasta a la policía, habiéndola corrompido aprovechándose de todos sus vicios y debilidades, y todas las villas y aldeas estaban absolutamente bajo su control. En todos estos sitios Roure fue el amo durante años, y los demás políticos y todos los aspirantes a cacique no eran más que muñecos que él movía a voluntad, de modo que hasta el gobernador civil quedaba reducido a la posición de agente suyo y utilizaba el Gobierno [Civil] como si fuera su despacho. (Archivo Maura 1/6/1907).

Pero la posición del gobernador de Gerona no cambió demasiado cuando el gobierno de Madrid pasó de los liberales a los conservadores:

Se dice, escribía Moreno Churruca al poco tiempo de llegar a Gerona, que Joaquín Delclós se ha hecho un buen nido bajo el ala del Conde [de Serra, el jefe conservador de la provincia] y que está considerado como el principal cacique del partido. El Conde me lo presentó, estando los tres a solas, diciéndome que era su alter ego y que podía fiarme de él como si fuera él mismo, y desde entonces no me ha dejado solo. Me visita a diario, me trae noticias, cartas y advertencias del Conde. Me escribe constantemente tarjetas y notas... y se ha constituido en mi guía y mentor para las elecciones, llegando incluso a reclutar a policías y a inspectores para trabajar en la campaña. (Archivo Maura 9/3/1907).

La fuerza del cacique frente al gobernador civil, representante del gobierno en la provincia (y por lo mismo, frente a hombres de menor posición, funcionarios civiles y empleados locales), brotaba de la posición de aquél como cabeza de la organización local del partido. El cacique cuyo partido estaba en el poder tenía acceso al Presidente del gobierno, al ministro del Interior, o por lo menos a un jefe de fila con acceso a ambos. Desde el punto de vista del partido, no se podía contemplar que el gobernador civil obstaculizara el progreso del partido o que pusiera trabas a las organizaciones locales en cada circunscripción de la provincia. En este sentido, el gobernador civil no estaba por encima del cacique local.

A pesar de la letra y del espíritu de las leyes que regulaban la actividad de los gobernadores, tenían que cuidarse de las quejas de los caciques. Cuando, en 1905, el gobernador de Lérida chocó con Agelet, cacique de la villa de Borjas Blancas, que se negaba a aceptar un candidato propuesto por el gobierno, el gobernador se sintió en precario:

Mi intervención en ese asunto por orden del gobierno... me hace sospechoso a sus ojos [de Agelet]; por lo tanto, pediría a Su Excelencia [el ministro del Interior] que avisara a Don Eugenio [Montero Ríos, Presidente del gobierno], pues temo que vaya a quejarse a él diciendo que yo soy débil e irresoluto, por no esforzarme en apoyar un cacicato que se está derrumbando, sino más bien por servir a los intereses de mi gobierno y partido. (Archivo del ministerio del Interior, 19/8/1905).

Ya en 1903, cuando Antonio Maura había tratado de convencer a los gobernadores y al país de que estaba dispuesto a cumplir su palabra de que las próximas elecciones iban a ser limpias, había tenido que estimular y tranquilizar a sus gobernadores con palabras como éstas:

Mis instrucciones fueron dadas y deben ser cumplidas al margen de cualquier intención política [es decir, de partido]..., buscando únicamente el cumplimiento de las obligaciones de vuestro cargo sin miramientos hacia las personas y sin temblores ni dudas. No he autorizado ni autorizaré a nadie que se interfiera en las relaciones conmigo [era entonces ministro del Interior] sobre temas oficiales, siendo ésta la base de mis conocidas instrucciones que aquí ratifico en todos sus detalles. (Maura/Almería 7/1/1903).

El intento de Maura en 1903 fracasó en líneas generales, pues aún cuando los gobernadores civiles siguieran sus instrucciones, otros funcionarios no lo hicieron, y mucho menos los caciques. La relación entre caciques y gobernadores civiles pronto volvió a ser lo que había sido anteriormente, según la pauta esquemáticamente descrita por el Conde de Torre-Vélez en un documento entregado al rey junto con un escrito de varios ex-gobernadores:

Independientemente de que el gobernador deba sus credenciales al cacique o no, el gobierno le dice, con mayores o menores circunloquios: «sigue las instrucciones de Fulano». Fulano es el cacique. Si llega el día en que el gobernador se resiste a seguir tales instrucciones, y así se lo manifiesta al cacique, a las diez o doce horas, como máximo, recibe un cable cifrado que le dice: «tenga a bien hacer esto o lo otro sin pérdida de tiempo». Es decir, lo que Fulano quería. Entonces el gobernador, o se da cuenta de que no tiene objeto el insistir y olvida sus escrúpulos, o bien se niega a plegarse, en cuyo caso conseguirá que el Boletín Oficial anuncie, como mínimo, su traslado.

La regla de oro que se sigue en los asuntos internos de nuestros partidos políticos siempre ha sido que «en cualquier conflicto entre los gobernadores y los caciques, suelen ser los gobernadores los que llevan la razón, pero como no se puede trasladar a los caciques, son los gobernadores los que tienen que irse». Este es le eje de todo el sistema. (Torre-Vélez, 49-50).

El cacique necesitaba una clientela. En un país donde los caciques frecuentemente eran pobres, o muy pobres, y en todo caso no más ricos que las clases medias locales, y donde

los presupuestos provinciales y locales, y aun el nacional, eran relativamente escuálidos, mientras que los recursos disponibles eran difíciles de repartir, los caciques no podían aspirar a construirse una clientela mediante el control de las decisiones que afectaban a la distribución de bienes materiales. Pero el centralismo, en el contexto de un estado liberal de tipo napoleónico, había creado bienes baratos e inagotables, con frecuencia vitales para el ciudadano: decisiones administrativas de todo tipo, que había que repartir, y cuya distribución era posible controlar. Autorizaciones, certificados, sentencias judiciales y policiales, exenciones, etcétera, eran tan importantes para el cacique, si no más, que los empleos y otros recursos asignados a clientes y a no clientes.

Aunque las administraciones estatales y regionales, así como el poder judicial, estaban sometidas al imperio de la ley, el cacique tenía que asegurarse de que las decisiones que se adoptaban estuvieran de acuerdo con sus propias instrucciones, instrucciones con tendencia a ser discriminatorias. El motivo era claro: el patrono que da a su cliente lo que éste pude obtener por procedimientos normales, y por vías normales, no es un patrono. El caciquismo, pues, se nutría de decisiones no lícitas.

En este punto, vale la pena recordar a los que no son juristas el amplio campo de decisiones ilícitas que se abre ante el funcionario, la autoridad local, el juez o el magistrado. La omisión, cuando existe obligación de actuar, constituye sin duda el primer ejemplo importante de lo que decimos. En efecto, tanto la acción como la omisión pueden ser técnicamente ilegales en virtud de dos supuestos diferentes. Y este tecnicismo es importante, puesto que se supone que sirve de norma para el comportamiento de quienes toman las decisiones administrativas. Son distinciones realizadas hace mucho tiempo por el *Conseil d'Etat* francés. Son lo que llamó *excès de pouvoir*, concepto bien conocido que se refiere a episodios en los que el administrador decide *ultra vires*, es decir, decide en materias que escapan a su competencia; y una infracción de la ley menos conocida, pero igualmente importante, denominada *détournement de pouvoir*. Esto ocurre cuando el administrador, aunque actuando dentro de la esfera de su jurisdicción, lo hace por razones y motivos que no son los contemplados por la ley. Había, pues, poderes discrecionales

que podían ser utilizados en forma ilegal —como sucedía con frecuencia— a instancias de los caciques.

De este modo, cuando obedecían a los caciques, los funcionarios y administradores, sin ser caciques ellos mismos, desobedecían las mismas leyes que estaban obligados a cumplir. El cacique tenía que estar en condiciones de obligarlos, y de protegerlos. Por otro lado, los gobernantes solían quejarse del poder de los caciques, que de mil maneras comprometían la eficacia del gobierno, y que alteraban la cadena de mando. ¿Por qué tolerarlos, cuando la fuerza del cacique más poderoso resultaba infinitamente frágil comparada con el poder del Estado, y con el poder de su delegado, el gobernador civil?

La respuesta estriba en el grado de desmovilización imperante en el país. Llegado el momento de las elecciones, si el gobierno negociaba con el cacique se elegía al diputado que se había acordado. El gobierno podía contar con el cacique para muchos asuntos importantes relacionados con la política, incluida la información. Cualesquiera que fueran los inconvenientes del cacique, en la mayoría de los lugares no existía ninguna otra forma de organización política. El cacique, además, sabía que cuanto mayor fuera su poder local y su control de la administración local, mejor podía resistir las peligrosas presiones de los que estaban por encima de él. Si el gobierno quería hacer elegir a un diputado del partido del cacique, tenía la elección prácticamente asegurada; y si quería un diputado del otro partido dinástico, o de alguno de los partidos antidinásticos, también lo conseguía por intermedio del cacique. Pero en el plano local el diputado no era nadie, y tenía que trabajar para el cacique si éste se lo pedía. De este modo, la fuerza de sus caciques locales permitía a cada partido mantener una minoría fuerte y una influencia considerable cada vez que le tocaba al otro partido el turno de «hacer» las elecciones desde el gobierno. Sin duda, al partido que entraba le resultaba tentador ponerse a destruir la máquina de los rivales. Pero el rey, que, como hemos dicho, podía disolver el Parlamento y designar el presidente del gobierno, no lo hubiera tolerado: sabía, o por lo menos así lo creía, que este exclusivismo político era lo que había provocado la caída de la monarquía en 1868.

Contemplado desde este ángulo, todo lo que sabemos

acerca de la manera como se producían las decisiones políticas, y por qué medios, deja de ser un rompecabezas, por lo menos en cuanto a aquellos períodos y zonas de la España de la Restauración (1876-1923) sobre los que existe información suficiente.

Este sistema no estaba necesariamente basado en una mentalidad tradicional. Para ser clientes no era necesario tener hacia el patrono los sentimientos que los clientes se supone deben tener en las relaciones personales que nos describen algunos estudios. Solía haber gratitud y respeto, sin que implicaran por parte del cliente un sentimiento de subordinación: eran sentimientos genuinos que resultaban de los favores graciosamente otorgados por el cacique, y éste llamaba públicamene «amigo» a su cliente, aun cuando éste le llamara «jefe», una palabra que en español se usa muy frecuentemente sin la menor connotación de subordinación. Por otro lado, se solía negociar abiertamente, sin ocultar apenas la naturaleza claramente transaccional de la relación. Quizás convenga recordar aquí algo ya señalado por otros participantes, en el sentido de que unos favores otorgados individualmente no conducen necesariamente a la formación de una relación patrono-cliente. Pueden darse condiciones sociales o de otro tipo que favorezcan la formación de tales relaciones en el sentido clásico, pero debemos recordar que, independientemente de las posiciones sociales subyacentes del que da y del que recibe, e independientemente de la naturaleza del don o del favor, no podemos basarnos en las apariencias si queremos averiguar si se ha generado o no una obligación. Esto es lo que quería decir Séneca con su sentencia de que «un favor no se toca con la mano; su provincia es la mente» (De beneficiis). En el contexto de la España de la Restauración, la clientela ideal de un cacique tenía que ser muy pequeña, lo justo para mantener la máquina en funcionamiento. Lo cual resultaba congruente con el limitado abanico de demandas que el cacique hacía a sus protegidos, en un contexto de desmovilización masiva. Teniendo esto en cuenta, resulta natural quizás que, como parece haber sido el caso, los clientes contemplaran mayormente sus relaciones con el cacique como un caso más del tipo de negociaciones corrientes en sus vidas tanto profesionales como no profesionales, y no muy distinto de aquéllas.

Los propios caciques sí que parecen haber abrigado sentimientos más acordes con los que se le atribuyen al patrono arquetípico. Resulta comprensible en el caso de unos hombres que, al cumplir un papel en la política sin incurrir en las obligaciones de un representante elegido por el pueblo, podían sentirse muchas veces motivados únicamente por su propio sentido de la responsabilidad pública. No hay duda de que muchos caciques compartían los sentimientos del Conde de Sierra, quien en 1907, acosado por la opinión anticaciquista de su circunscripción de Torroella de Montgrí, escribía: «Al servicio de mi país, y sobre todo de Torroella, he sacrificado lo mejor de mi vida, puesto que mi vida ha sido un continuo calvario que he soportado con resignación mientras he tenido fuerza... Sucumbo ahora a la fatiga y a la desilusión» (Archivo Maura, 12/5/1907).

La idea que el cacique tenía de sí mismo adquiría una importancia política concreta, en el sentido de que no le permitía estar bien preparado para enfrentarse al desafío de una oposición que llevara la batalla al campo de la lucha real por los votos. Su experiencia de décadas de mando lo convencía de que las cosas seguirían siempre iguales. Así, tras una derrota de los Regionalistas de Barcelona en 1899, el periódico de Planas i Canals, el poderoso jefe conservador, comentaba confiadamente:

Esto demuestra evidentemente lo que siempre hemos pensado; esto es: que por más profundas que puedan ser las buenas intenciones de los hombres públicos, éstos nunca alcanzarán sus objetivos si viven al margen de la realidad política. Los ideales son una cosa, la realidad práctica otra muy distinta. De donde se deduce un fuerte argumento contra la ilusión ridícula y vulgar, tan de moda últimamente, que consiste en atribuir a gente sin experiencia de la política cotidiana una panacea regeneracionista que de alguna manera estaría fuera del alcance de aquellos hombres que han dedicado toda su vida a la política» (La Dinastía, 13/10/1899).

Pero esta deformación de perspectiva no era la única causa de la ceguera del cacique. En 1899 los caciques del distrito de Vich imitaron el método de los regionalistas locales, que iban activamente detrás de cada voto. No tardaron en perder Vich en favor de los Regionalistas, y también Barcelona, ante la ofensiva combinada de Regionalistas y Republicanos. No aprendieron la lección, sin embargo. Tras intentar en vano movilizar a los caciques conservadores en pos de los votos, el

gobernador civil de Barcelona se quejaba ante el Presidente del gobierno en 1907: «Lo que a ninguno de ellos [los políticos dinásticos de Barcelona] se le ocurre es aplicar a la vida local ese espíritu [movilizador] de Usted, aunque afirmen admirarlo a Usted tanto» (Archivo Maura, 11/2/1908). Por la misma época, el gobernador civil de Gerona señalaba concisamente las nociones y estructuras puestas en pie por los caciques: «Nuestros amigos, aunque han obrado con lealtad, carecen de la organización que exige este tipo de combate, y especialmente de los ayudantes que son indispensables para cubrir los locales de votación, distribuir los materiales de la campaña y otros detalles» (González Seara, 1966).

A pesar de lo espectaculares que resultan algunos de los relatos sobre las fechorías de los caciques, hay que tener en cuenta dos aspectos relacionados entre sí. El primero de ellos es que en la España de la Restauración existía el pluralismo, empezando por el de los caciques, con resultados parecidos a los del pluralismo en los sistemas electorales democráticos. Se daban con frecuencia posibilidades muy amplias entre las que elegir, y las alternativas eran muchas veces significativamente distintas en términos de la política local, aunque estas diferencias tuvieran poco que ver con las ideologías de los partidos como tales. El marco constitucional general de libertad de prensa, asociación, etc., no era letra muerta. Eran libertades perfectamente reales, con altibajos, pero de ninguna manera inferiores sistemáticamente a las vigentes, por ejemplo, en países vecinos como Francia. El cacique no podía abusar demasiado de la ley contra demasiada gente. Un ejemplo entre muchos: cuando el cacique liberal de San Hilario de Sacalm, en 1906, pretendió deshacerse de los concejales hostiles heredados del período conservador anterior, tuvo que desistir al no encontrar a nadie que estuviera dispuesto a sustituir a los concejales que intentaba suspender; como los vecinos escribían al ministro liberal del Interior:

Está empezando a haber un despertar en el distrito de Santa Coloma y todos se están disponiendo a luchar tenazmente contra intervenciones e imposiciones que no persiguen ningún fin político, sino únicamente beneficios personales... La lucha contra el cacique no va contra el partido liberal, sino contra aquellos que por haber ingresado en el partido han llegado a investirse de una influencia arbitraria que explotan sin ningún idealismo político. Si Vuestra Excelencia no pone coto a los abusos de los caciques, tenga por seguro que en el distrito de Santa Coloma de Farnés, donde los únicos contendientes desde 1890 han sido los liberales y los conservadores, las próximas elecciones van a tener un carácter diferente, pues el estado de indignación y de tensión existente puede acarrear una coalición de todos los vecinos en contra del cacique liberal. (Archivo Romanones).

Y, en efecto, eso fue exactamente lo que sucedió.

Unido a la relativa inseguridad del dominio que el cacique tenía sobre su feudo está el hecho de que el sistema respondía en la práctica. Los grupos de presión de los distintos sectores económicos o no económicos podían contar generalmente con los caciques para que les ayudaran a influir en los gobiernos o en los parlamentos. Aun después de que ciertos grupos de presión empezaran a operar a través de partidos distintos a los dinásticos, u hostiles a éstos, el sistema conservó en gran parte su conductividad. Desde el punto de vista de los políticos del *establishment* era una suerte que las demandas no fueran mutuamente excluyentes, y que las decisiones que solicitaban los intereses sectoriales fueran, en general, complementarias; pero esta capacidad de respuesta del sistema a las expectativas presentes muestra también su flexibilidad. Es cierto que tales repartos no generaban clientes nuevos en favor de los patronos locales, pero muchos de éstos consideraban que contribuían a dejar fuera de la política a quienes se oponían a los caciques y al sistema, o por lo menos alejados de la política activa. En cualquier caso, tales repartos le permitían al cacique seguir siendo eficaz con una clientela relativamente pequeña.

En cuanto a los pobres, a las clases bajas, a la clase trabajadora, no todo se explica por la represión, ya que ésta ni fue constante ni se aplicaba con mano de hierro.[2] La afirmación (común por entonces entre los críticos, y luego entre los historiadores) de que el caciquismo minaba la voluntad popular, no nos dice gran cosa acerca del fenómeno, y sólo nos indica, por implicación, los prejuicios de críticos e historiadores. Baste con decir que las clientelas atravesaban todas las clases sociales, y que muchos de los bienes y decisiones distribuidos también a los no clientes representaban beneficios notorios para estos grupos sociales igualmente. El cacique le torcía el brazo a la ley, pero ésto no quiere decir que siempre la infringiera en contra de los pobres o de cualquier grupo concreto. Además, los caciques temían mucho más los disturbios populares que la cólera de los ricos, y muchas veces

compraban la paz social imponiéndoles a éstos decisiones que favorecían al pueblo. Otro tanto ocurría con el gobierno en algunos casos. Un ejemplo típico lo constituye el uso del ejército en áreas industriales y mineras del Norte para imponer determinadas exigencias de los trabajadores. Y lo mismo sucedía a veces respecto de la gente pobre de una localidad y las instituciones nacionales, como en el caso del servicio militar, que mucha gente evitaba ilegalmente gracias al control que los caciques ejercían sobre los oficiales de reclutamiento. (R.E. 1898).

La descripción del caciquismo esbozada más arriba está plagada de dificultades no resueltas debido a que el investigador plantea su postura de una manera que la hace incomprensible, en cuanto confía en evitar mayores implicaciones acerca de cómo y de qué manera los objetos y procesos descritos se asemejan o son idénticos a otros objetos y procesos evocados en la mente del lector por los términos empleados. La selección de citas y ejemplos citados hasta aquí ha sido efectuada con la esperanza de evitar semejantes impulsos de generalización, como puede advertirse por la vaguedad de los términos, a la que se añade la falta de familiaridad con el contexto de la España de la Restauración. A mi juicio, es imposible eludir esta trampa cuando hablamos de fenómenos sociales como el caciquismo. Para empezar, carecemos de una noción precisa de cuáles son los elementos, propiedades, etc., relevantes del marco de análisis factual dentro del cual llevamos a cabo nuestro análisis. Me estoy limitando a poner en guardia frente al posible, y tentador, salto desde la mera descripción hasta la definición. Una estipulación arbitraria de las definiciones no nos serviría en absoluto. El tipo de relevancia de que estoy hablando es aquél que es establecido mediante una teoría satisfactoria que conduzca a una explicación satisfactoria. Lo satisfactorio, en este contexto, quizás venga determinado por las modas que llegan a la comunidad científica. La moda actual es más exigente y más abierta que la de los días álgidos del estricto determinismo mecanicista. Pero no veo cómo se pueden aceptar en calidad de explicaciones o teorías válidas ciertas afirmaciones tan inconsistentes que conducen a predicciones tan imprecisas que el abanico de resultados considerados como probatorios hace que prácticamente cualquier resultado sea parcialmente probatorio.

Lo que he descrito más arriba es coherente en cuanto que distingue lo que se percibe en hechos interrelacionados, de una manera que resulta familiar y exenta de sorpresas, aunque básicamente inexplicada. Puesto que no disponemos de una teoría digna de tal nombre, no tiene sentido especular acerca de lo que hubiera sucedido si el caciquismo no hubiera existido, o plantearse otros interrogantes sobre los cuales no tiene sentido discutir a no ser que se puedan alcanzar deducciones analíticas, basadas en lo que generalmente llamamos una ley general bien establecida. Estas observaciones resultarán superfluas para muchos lectores, aunque la forma en que se discuten algunos de estos temas nos sugiere que no siempre hay plena conciencia de estas dificultades. Me resisto a desarrollar cualquier argumentación comparativa o definicional sobre la base de mis propios datos o de los que aparecen en este volumen y en el resto de los trabajos publicados. Todas las analogías, diferencias y regularidades resultan bastante obvias y vagas, como mi propia opinión sobre su significado.

NOTAS

1. Esta observación es importante, en vista de la influencia de trabajos recientes basados en los resultados electorales tomados en bruto; para una crítica más detallada, véase mi artículo *El caciquismo: tentativa de conceptualización*, Revista de Occidente (Madrid), octubre 1973, pp. 15-44. Los puntos principales de la presente comunicación están desarrollados con cierta extensión en este artículo, pero la mayor parte del material que ahora se incluye es nuevo, y los límites e implicaciones de la perspectiva adoptada me parece que están mucho más claros (¡y restrictivos!) en la presentación que ahora hacemos.

2. Véase, por ejemplo, las notas de A. P. (?), *Notas sobre la situación del partido liberal en Gerona*, sin fecha, pero de 1906: «(la provincia) cuenta como policía con 24 hombres en la línea costera y 13 para (el resto de) la provincia, incluyendo a los inspectores», Archivo Romanones, leg. 18, n.º 20.

REFERENCIAS

Dinastía, La, (13/10/1899), citada por G. Rubio, *Una inflexión de la Restauración: el Regeneracionismo en Cataluña*, tesis inédita (Barcelona, 1963).
González Seara, L. (1966) *Materiales para una sociología electoral de la Restauración*, Anales de Sociología 2.
Archivo del Ministerio del Interior: Del Gobernador Civil a Romanones, Lérida (19/8/1905) A/22, carpeta Lérida.
Archivo del Ministerio del Interior: De Maura al Gobernador de Almería (7/1/1903) A/21, carpeta Almería.
Archivo Maura: De Moreno Churruca a A. Maura, Gerona (9/3/1907), sin catalogar.
Archivo Maura: Carta a A. Maura, Gerona (1/6/1907).
Archivo Maura: Carta a Moreno Churruca, Barcelona (12/5/1907).
Archivo Maura: De Ossorio y Gallardo a A. Maura, Barcelona (11/2/1908).
R. E. (?), *Lo que hay que hacer*, en El Ejército Español (Madrid, 2/7/1898).
Romanones, Conde de; Documento colectivo enviado por los habitantes de los distritos de Santa Coloma de Farnés y de La Bisbal, Archivo Romanones, L 72 n. 50 (2/6/1906).
Torre-Vélez, Conde de (et al.) (1902), *Nuevo régimen local (campaña de los ex-gobernadores en 1901-1902)*, Madrid.

Alan Zuckerman

La política de clientelas en Italia

Introducción

El clientelismo (al igual que los términos asociados «vínculos patrono-cliente», «patronazgo», «alianzas diádicas») se refiere al agrupamiento social de individuos marcadamente desiguales (llamados patrono y cliente) en «relaciones recíprocas personalizadas». El vínculo se basa en la lealtad personal, en la obligatoriedad y en el intercambio de bienes y servicios desiguales (Lemarchand y Legg, 1972, p. 149; Lande 1973, Scott 1969).

Los antropólogos fueron los primeros que describieron el clientelismo, y por lo tanto no es sorprendente que la mayor parte de los casos examinados correspondan a pueblos de zonas no industrializadas. Pero un número creciente de estudios indica que el patronazgo no está limitado ni a un área geográfica, ni a un «estadio» en el proceso de modernización (Lemarchand y Legg, 1972, Scott, 1969). Parece, más bien, que los cambios socio-económicos sirven para alterar las bases concretas de las relaciones de clientela, pero que éstas persisten en cuanto fórmulas frecuentes de cohesión social. Lemarchand y Legg sugieren, en consecuencia, una tipología en la que las variaciones en la relación patrono-cliente son asociadas con los diversos sistemas políticos. También existen cada vez más pruebas de que el clientelismo no desaparece al emerger la clase social como base de la cohesión social. Pueden coexistir ambas formas, y el individuo concreto puede utilizar una de ellas, o incluso las dos (Zuckerman, 1974). Por consiguiente, el ejercicio teórico consiste en des-